

Expediente: 156/22-D3
Carátula: DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS C/ SOAJE EUGENIO GUILLERMO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 24/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESTANCIA LOS CUARTOS, -DEMANDADO
20400010553 - DODDS, MARIA LUIS DEL CORAZON DE JESUS-ACTOR/A
20235184258 - SOAJE, RAQUEL MARIA-DEMANDADO
20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -CITADO EN GARANTIA
20242005717 - SOAJE, EUGENIO GUILLERMO-DEMANDADO
20300703012 - ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 156/22-D3



H3020172948

AUTOS: DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS c/ SOAJE EUGENIO GUILLERMO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°156/22-D3.

NOTA ACTUARIAL: Informo que el Dr. CASANOVA, LUIS FRANCO JOSE presentó en expte principal, en fecha 16/04/2024, escrito ofreciendo prueba pericial accidentológica. El mismo se ingresa al presente cuaderno de prueba adjuntándolo en archivo pdf. Monteros, 23 de abril de 2024.-
FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA. MIA

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.